



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTA-82236-21-2

La Plata, 21 de Septiembre de 2021

Sr. Secretario
Secretaría General de la
Procuración General
Dr. Carlos E. Pettoruti
S / D

Ref.: Provisión y Colocación de Cortinas.
Subsecretaría de Personal
Calle 50 N.º 889 Piso 6º contrafrente
Departamento Judicial LA PLATA.

Tengo el agrado de dirigirme a VE., a fin de elevarle las especificaciones técnicas y justiprecio, para su autorización según Res. 95/2019 de la Procuración General, para la provisión de siete (7) cortinados completos para la dependencia de referencia.

Sobre lo mismo se indica que las cortinas existentes requieren un cambio debido al estado en el que se encuentran algunas de ellas, para unificar el sistema en toda la dependencia y mejorar la visibilidad de los empleados sobre sus puestos de trabajo.

El justiprecio estimado es de pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$145.000,00) y el plazo de entrega es de veinte (20) días.
Autorizado, vuelvan las siguientes actuaciones para proseguir con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saludo a VE atentamente.

DELEGACIÓN de ARQUITECTURA
LA PLATA - DOLORES
PROCURACION GENERAL
MIB.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTA-82236-21-2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS

DESTINO: Subsecretaría de Personal. Procuración General. Dpto. Judicial LA PLATA

LUGAR DE ENTREGA: Subsecretaría de Personal Calle 50 N.º 889 Piso 6º contrafrente.
Coordinar con el personal de la Delegación de Arquitectura Tel. 0221.4240260.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

* Se proveerán y colocarán sobre las aberturas existentes de 2.20m de ancho x 1.20m de alto cortinas multistore marca "Riel Americano" o similar en calidad y técnica con tela lima, de color gris, y con bastón.

* La ubicación, medidas y cantidad, serán verificadas en la visita de obra.

CANTIDAD: total siete(7) cortinados completos

PLAZO DE ENTREGA: Veinte (20) días.

NOTAS ACLARATORIAS:

Se solicitará certificado de visita, el cual deberá ser incluido junto con la oferta, otorgado por Personal del Área de la Delegación de Arquitectura . Tel. 221.4240260.

El contratista deberá presentar en el momento de la visita de obra, un muestrario con la tela y color a proveer, de lo contrario no se otorgará dicho certificado.

Los trabajos no entorpecerán el normal funcionamiento de la dependencia.

Estará a cargo del Contratista el corrimiento del equipamiento para su preservación y todos los elementos que se interpongan en la realización de las tareas.

El contratista será responsable de las reparaciones emergentes, la limpieza y cumplir con todas las legislaciones laborales, legales e impositivas vigentes.

Todos los materiales, insumos, herramientas y maquinarias serán provistos por el Contratista.

El Contratista deberá tener en cuenta aquellas tareas que le resulten: preliminares, accesorias o concomitantes.

Las medidas serán verificadas por el oferente.

Las tareas deberán observar las Reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos.

DELEGACIÓN de ARQUITECTURA
LA PLATA - DOLORES
PROCURACION GENERAL
La Plata, 20 de septiembre de 2021
MIB.-

